

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), va la presente carpeta al Despacho del Señor Juez informando que el pasado 20 del cursante mes y año, vía correo institucional se recibió de la Fiscalía octava Local de Espinal la solicitud que antecede. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretario

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DELITO : HURTO CALIFICADO y PORTE ILEGAL DE ARMAS
DE DEFENSA.
C.U.I. : 73001 6107 088 2020 01273
RADICADO I. : 73200 4089 068 2021 00044 00
IMPUTADO : AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
AUTO N° : 040.

Visto el secretarial que antecede el Juzgados dispone fijar como fecha para celebrar audiencia de CONTROL PREVIO en modo virtual la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), del día VEINTUNO (21) del cursante mes y año.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público.

RADÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f275e78fa97abf74d4f9a5ab8d58484081a474f29ccbd1bf744e475
78697e0**

Documento generado en 21/04/2021 02:29:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**